

**Decanato**

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 391-D-FLCH-2017**

**Lima, 24 de abril de 2017**

Visto el expediente N.º 03668-FLCH-2017 de fecha 11 de abril de 2017 referente a la convalidación de cursos:

**CONSIDERANDO:**

Que con resolución rectoral N.º 01163-R-17 de fecha 06 de marzo de 2017, se aprobó el Reglamento General de Matrícula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y en su Capítulo II, Artículo 21, se establece el derecho a la convalidación de cursos para los alumnos ingresantes por las modalidades de Traslado Interno, Externo, Convenio Internacional, Reingresantes y Graduado y Titulados;

Que la Srta. RONDAN CASTILLO Ursula Lisset, ingresó a la Escuela Profesional de Comunicación Social en el año 2017, por la modalidad de Traslado Interno de acuerdo a la constancia de ingreso de fecha marzo de 2017, expedida por la Oficina Central de Admisión;

Que con Informe s/n de fecha 18 de abril de 2017 la directora de la Escuela Profesional de Comunicación Social, declara procedente la convalidación de cursos a favor de la recurrente, y;

El decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

**RESUELVE:**

- 1º Aprobar la convalidación de cursos a favor de la Srta. RONDAN CASTILLO Ursula Lisset, ingresante 2017 de la Escuela Profesional de Comunicación Social, al amparo de la resolución rectoral N.º 01163-R-17 de fecha 06 de marzo de 2017, Capítulo II, Artículo 21, según se indica:

CURSOS APROBADOS UNMSM - EP de Derecho		CURSOS CONVALIDADOS UNMSM - EP de Comunicación Social		
Asignaturas	Código	Asignaturas	Nota	Créd.
Historia de la Cultura	L03022	Historia de las Culturas Peruanas	14	3.0
Filosofía	L03023	Introducción a la Filosofía	15	4.0

- 2º Comunicar la presente determinación a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para conocimiento y demás fines.
- 3º Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para su conocimiento y demás fines.

~~Regístrese, comuníquese y archívese.~~



*Dra. Rosalía Quiroz de García*  
Vicedecana Académica (e)



*Mg. José Carlos Barrón Vargas*  
Decano (e)